



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 04 MAR. 2019

DECRETO ALC. N° 661 / VISTOS: Lo dispuesto en los Arts. 5, 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

- La Resolución N° 1.050 de 1980, de la Contraloría General de la República.
- El Título I Art. 3° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que esta Municipalidad no cuenta con personal suficiente para desarrollar funciones específicas en materias relacionadas con el funcionamiento de la Dirección de Tránsito.
- 2.- Que esta Municipalidad cuenta con disponibilidad presupuestaria para efectuar contratación con este propósito.
- 3.- El Memorando N° 76 de fecha 21 de Febrero de 2019, enviado por el Director de Tránsito (S), mediante el cual solicita al señor Alcalde autorizar el contrato de Trabajo bajo la modalidad Código del Trabajo del profesional don Miguel Orlando Rodríguez Vasconez, para desempeñarse como Medico Psicotécnico en la Dirección de Tránsito, a contar del 01 de Marzo de 2019.
- 4.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

- 1.- Apruébese el Contrato de Trabajo, celebrado con fecha 01 de Marzo de 2019, de don **MIGUEL ORLANDO RODRIGUEZ VASCONEZ**, Doctor en Medicina y Cirugía, Cédula Nacional de Identidad N° : , cuya remuneración bruta será la suma de **\$ 1.248.000.-** (Un millón doscientos cuarenta y ocho mil pesos), a contar del 01 de Marzo de 2019 hasta el 31 de Mayo de 2019, por los días Lunes y Jueves en jornada de 08:30 a 14:00 horas y de 15:30 a 17:30 horas; Martes y Viernes: de 08:30 a 14:00 horas.
- 2.- El trabajo de la persona se efectuará bajo la fiscalización de la Dirección de Tránsito.
- 3.- El pago se realizará por trabajo vencido y previo V° B° de la Dirección de Tránsito.
- 4.- Impútese al gasto a la Asignación Presupuestaria 215.21.03.004 "Otras Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo".

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/VVS/VZS/IVR/ams.

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República
- Secretaría Municipal
- Direc. De Tránsito
- Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE